

04-2676-04

22
24

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04677596 00000003
Fecha (MM/): 2004-10-21 14:22:54
Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



Señora Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

Expediente: 04 77596

Asunto: RESPUESTA OFICIO 08769

Solicitante: SEKI DE COLOMBIA S.A.

Patente: BANDEJA PARA LA RECOLECCIÓN Y CARGA DE RACIMOS DE BANANOS

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado titulado identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del solicitante de la referencia según poder adjunto y actuando dentro de los términos legales, me permito dar respuesta al oficio del asunto en los siguientes términos;

1. Para el punto primero me permito aclarar que los inventores son los tres anunciados en el documento de cesión, por un error involuntario se omitió uno de ellos en el petitorio, es de anotar que con radicado de fecha 2004/09/03, ya se había realizado la aclaración, por lo anterior solicitó tener como inventores a las tres personas que aparecen en el documento de cesión.
2. Me permito allegar documento autentico recientemente expedido que acredita la existencia y representación legal del solicitante, en el mismo se puede observar que el representante legal es el Señor Francisco Javier Garces Restrepo.
3. De igual manera me permito informar que en la parte final del documento de cesión se halla claramente especificado el poder otorgado al suscrito, donde se identifica los poderdantes y el objeto del mandato de acuerdo al Código de Procedimiento Civil.

De acuerdo a lo anterior, solicito continuar con el trámite de la patente

Señor jefe,


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. No. 71.645.365. de Medellín
T.P. No. 55.358. del C.S.J.

ANEXO 3 FOLIOS
Bogotá: Cra 7 (Septima) No 24-89 Of. 3801 A Edificio Colpatría PBX: (571) 561 20 20
Medellín: Calle 32EE No 80B-69 PBX: (574) 250 04 02
Barranquilla: Cra 51B No 82 - 254 Of. 36 Tel: (575) 378 29 39 - 373 72 69
E-mail: serviciocliente@provimarcas.com
www.provimarcas.com

REGISTROS
DE MARCAS

NOMBRES
COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS
SANTARIOS

DERECHOS
DE AUTOR

USURPACION
Y
COMPETENCIA
DISLEAL



COLOMBIA
SURAMERICA

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20041015

Hora Certificado : 08:15:56

Operacion: 01C13101500104D030507

PAGINA No. 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICOL S.A.

N.I.T.:0811019658-1

DIRECCION COMERCIAL: CL. 29 # 41-06

DOMICILIO : ITAGUI

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00077527

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

RENOVO EL AÑO 2004 , EL 26 DE MARZO DE 2004

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001576 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN DEL 27 DE AGOSTO DE 1999 , INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008806 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA:SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICOL S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001700	2001/09/04	NOTARIA 19	MED	00008807	2001/09/11
0000634	2004/04/07	NOTARIA SEGUNDA	ITA	00041433	2004/04/20
0000634	2004/04/07	NOTARIA SEGUNDA	ITA	00041434	2004/04/20

CERTIFICA :

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1700 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, OTORGADA EN LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001, BAJO EL NO. 8807, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIA SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2009 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:

LA SOCIEDAD DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DE SU

***** CONTINUA *****

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20041015 Hora : 08:15:56 Operacion: 01C13101500104D030507

OBJETO SOCIAL:

1) LA FABRICACION DE SILLINES, COJINERIA Y PRODUCTOS TAPIZADOS PARA MOTOCICLETAS Y VEHICULOS DE TRANSPORTE EN GENERAL, ASI COMO LA FABRICACION DE OTRAS PARTES REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS VEHICULOS.

2) LA IMPORTACION DE LAS PARTES O PIEZAS REQUERIDAS PARA LA FABRICACION DEL ENSAMBLAJE DE SUS PRODUCTOS, O LA IMPORTACION DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS.

3) LA VENTA, EL ALMACENAMIENTO, LA DISTRIBUCION Y LA EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ENSAMBLADOS O IMPORTADOS.

4) LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CUMPLAN UN OBJETO SOCIAL INDENTICO, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO.

5) LA APERTURA, ORGANIZACION ADMINISTRACION O EXPLOTACION ECONOMICA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS QUE LA SOCIEDAD FABRIQUE, ENSAMBLE, IMPORTE O REPRESENTA.

6) LA FABRICACION, ENSAMBLAJE, IMPORTACION, DISTRIBUCION REPRESENTACION ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE DE CUALESQUIERA CLASES DE PRODUCTOS O SERVICIOS, ASI COMO DE LAS PARTES O INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES.

7) LA IMPORTACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CON POLIURETANO.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, REFORMAR O GRAVAR TODA CLASE DE BIENES, HACER PARTE DE OTRAS U OTRAS COMPANIAS QUE PERSIGAN FINES INDENTICOS, SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS, Y CELEBRAR O EJECUTAR TODA SUERTE DE CONTRATOS Y ACTOS COMERCIALES O CIVILES QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DE SUS OBJETIVOS. , SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$60,000,000

NO. DE ACCIONES:600

VALOR NOMINAL :\$100,000

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$30,000,000

*** CONTINUA ***



SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 3
Fecha : 20041015 Hora : 08:15:56 Operacion: 01C13101500104D030507

NO. DE ACCIONES:300

VALOR NOMINAL :\$100,000

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$30,000,000

NO. DE ACCIONES:300

VALOR NOMINAL :\$100,000

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00041619 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ISAZA AGUILAR CARLOS EDUARDO	C.C.00071681952
SEGUNDO RENGLON	
CADAVID MEJIA JUAN FELIPE	C.C.00098562652
TERCER RENGLON	
OSORIO FLOREZ CARLOS ENRIQUE	C.C.00098543337

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL 18 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00041619 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CARO ECHEVERRI MARIA CATALINA	C.C.00043220435
SEGUNDO RENGLON	
FERNANDEZ ESCOBAR HORACIO	C.C.00008317970
TERCER RENGLON	
VELASQUEZ SIERRA IVAN ALONSO	C.C.00008407465

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001576 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN DEL 27 DE AGOSTO DE 1999 , INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008806 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GARCES RESTREPO FRANCISCO JAVIER	C.C.00070563821
SUPLENTE DEL GERENTE	
FERNANDEZ ESCOBAR HORACIO	C.C.00008317970

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL:

EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDOS POR EL GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES O ACCIDENTALES, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE.

*** CONTINUA ***

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 4
Fecha : 20041015 Hora : 08:15:56 Operacion: 01C13101500104D030507

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: EN EJERCICIO DE SU CARGO Y CON LAS LIMITACIONES Y RESTRICCIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GERENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A)ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

B)DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000.00).

C) HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y ACEPTAR TITULOS VALORES NEGOCIABLES, COBRARLOS PAGARLOS, ETC. EL GERENTE PODRA DELEGAR ESTAS FUNCIONES DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES QUE PARA ELLO RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

D)CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS JUDICIALES Y ANTE LAS AUTORIDADES DE TODO ORDEN, TANTO OFICIALES COMO PRIVADAS Y REVOCARLOS CUANDO SEA DEL CASO.

E)EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

F)CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS JUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.

G)PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, ANTES DE LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA, EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y EL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES.

H)EXAMINAR Y REVISAR, MES POR MES, LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

I)EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR, POR DISPOSICION DE LA LEY O DE LOS ESTATUTOS.

J)VELAR PORQUE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CABALMENTE SUS FUNCIONES.

K)CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE RECIBA EN CUSTODIA O DEPOSITO, PARA QUE SE MANTENGAN CON LAS SEGURIDADES DEL CASO.

*** CONTINUA ***

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5
Fecha : 20041015 Hora : 08:15:56 Operacion: 01C13101500104D030507

L) EN GENERAL, REPRESENTAR LA SOCIEDAD POR ACTIVA Y POR PASIVA,
EN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO
SOCIAL.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA LA DE
AUTORIZAR LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS DE CUANTIA
SUPERIOR A CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$50.000.000.00)
DISTINTOS DE PRESTAMOS DE DINERO, Y DE LA ADQUISICION DE
BIENES MUEBLES CON EL FIN DE VENDERLOS POSTERIORMENTE RESPECTO DE
LOS CUALES EL GERENTE NO TIENE LIMITE.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001576 DE NOTARIA 19 DE MEDELLIN
DEL 27 DE AGOSTO DE 1999 , INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001
BAJO EL NUMERO 00008806 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
BOISSON URIBE JORGE ADOLFO	C.C.00008310043
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
VASQUEZ RAMIREZ ALVARO	C.C.00071518850

CERTIFICA :

LOS REVISORES FISCALES FUERON REELEGIDOS POR ACTA NO. 8 DEL 18
DE MARZO DE 2004, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 05 DE MAYO DE 2004,
EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 41620.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL. 29 #41-06
MUNICIPIO : ITAGUI
E-MAIL: seki@epm.net.co

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

!!! NOTIFICACION !!!

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME
CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RES-
PECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO
POR LA VIA GUBERNATIVA.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO
NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992.

!!! IMPORTANTE !!!

*** CONTINUA ***

SEKI DE COLOMBIA S.A. PUDIENDO GIRAR BAJO LA RAZON SOCIAL SEKICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20041015 Hora : 08:15:56 Operacion: 01C13101500104D030507

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY 788 DE 2002, LAS CAMARAS DE COMERCIO UNA VEZ ASIGNADA LA MATRICULA MERCANTIL, DEBERAN SOLICITAR A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES, LA EXPEDICION DEL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT DEL MATRICULADO A LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES COMPETENTE, CON EL FIN DE INCORPORAR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DICHA IDENTIFICACION A LA MATRICULA MERCANTIL. EN LAS CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION Y EN LOS CERTIFICADOS DE MATRICULA SIEMPRE SE INDICARA EL NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$ 2500.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



SECRETARIO
JORGE FEDERICO MEJIA

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 26

Radicación N° 04-77596

Concepto Técnico N° 623

Clasificación Internacional de Patentes: B65D 5/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO. 202051

Bogotá D. C., agosto 29 de 2005.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-77596
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	764
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **31 AGO 2005**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051